INFORME FINAL DEL SUPERVISIÓN

Según lo dispone la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, (…) enunciado en el presente informe, concordante con la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado - G-EFSICE-01 de Colombia Compra Eficiente y descritos en los siguientes ítems:

1. INTRODUCCION

Realizar la supervisión de contratos como lo establece la normatividad vigente en la materia, nos permite adelantar lo pertinente al contrato No. 035 del 2026, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO.**"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato No.:	035 del 2026	
Fecha de Suscripción:	28 de julio de 2026	
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios/Contratación Directa	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASESORÍA TÉCNICA EN LA FORMULACIÓN, SOCIALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA) DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO.	
Valor:	$ 80.200.000	
Plazo:	Dos meses	
Datos del Contratista:	Nombre:	CONSULTORES INTERVENTORES DEL ARCHIPIELAGO S.A.S/ R.L. CARLOS ARTURO VELILLA GUZMAN
	Cedula / Nit.:	NIT. 900.549.755-4 /C.C. 6.863.871
Fecha de iniciación:	28 de julio de 2026	
Fecha de terminación:	27 de septiembre de 2026	
CDP:	0051 de 6/07/2027	
RP:	0171 de 28/07/2026	
Adiciones:	N/A	En tiempo: N/A
Suspensiones (en tiempo)	N/A	
Aprobación de pólizas	N/A	

Pólizas	No.	Compañía	Fecha Expedición	Valor Asegurado Total
	N/A	N/A	N/A	N/A

Amparos	N/A		N/A	N/A
	N/A	N/A		
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones legales e indemnizaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A

3. ASPECTOS FUNCIONALES

3.1. ASPECTOS TECNICOS

Durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, se verificó el cumplimiento de las normas y condiciones técnicas previstas en el estudio previo y en la minuta contractual,

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

constatándose que las actividades desarrolladas por el contratista se ajustaron a los requerimientos y especificaciones establecidos.

Durante el periodo objeto del presente informe de supervisión, el contrato no fue objeto de modificaciones, adiciones, prórrogas, suspensiones ni demás actuaciones que alteraran las condiciones inicialmente pactadas. En consecuencia, se realizó el seguimiento correspondiente a la ejecución del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

Durante el plazo de ejecución contractual, el contratista no presentó requerimientos ni solicitudes de carácter técnico o administrativo relacionadas con la ejecución del contrato. En tal sentido, no se evidenció la necesidad de formular recomendaciones o solicitar acciones adicionales a la Contraloría Departamental respecto de situaciones particulares derivadas de la ejecución contractual.

Finalmente, de acuerdo con el seguimiento y las verificaciones realizadas, se constató que el contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria con las obligaciones a su cargo, dentro del plazo establecido contractualmente y conforme a las condiciones previstas en los documentos que hacen parte integral del contrato.

3.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En los archivos de la oficina de la Contraloría Departamental reposa el expediente físico correspondiente al contrato, en el cual se encuentran incorporados y organizados los soportes y documentos relacionados con su ejecución, de conformidad con los periodos correspondientes y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de gestión documental y archivo.

La Contraloría Departamental realizó la publicación de rigor en el SECOP II identificado mediante número CO1.PCCNTR.9706519- 2026, de igual forma, lo concerniente a la información del proveedor, en especial, los documentos contractuales.

La Entidad Estatal cumplió con los principios de publicidad de los procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.

El contratista se encuentra al día en el pago de la seguridad social, según los soportes allegados por él mismo.

3.3. ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLE

El presente contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 011, fechado 19/01/2026 y de conformidad con los pagos convenidos en el contrato, se observa que la Contraloría se encuentra al día hasta la fecha con sus obligaciones.

Se realizó la revisión de los documentos soporte necesarios, para que se surta el pago correspondiente.

Se documentaron los pagos realizados durante el periodo de ejecución que lleva el presente contrato, para lo cual se establece el siguiente ejercicio financiero:

Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$80.200.000
Valor adiciones	$ 0
Valor anticipo	$ 0
Valor total del contrato	$ 80.200.000
Valor ejecutado	$ 80.200.000
Valor a pagar	$ 80.200.000
GASTOS LEGALIZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**$ 80.200.000**

Concepto	**periodo**	**Valor**
Único pago	28/07/2026 al 11/09/2026	$ 80.200.000
Egreso y Orden de pago	**00356- 11/09/2026**	**0281 – 11/09/2026**

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

TOTAL PAGADO	$ 80.200.000

Durante la ejecución del contrato no fue necesario adicionar actividades que conllevaran al aumento del valor del contrato y, por ende, no se afectó el presupuesto de la Entidad, ni realizar justificaciones técnicas o jurídicas adicionales.

3.4. ASPECTOS JURIDICOS

- El contratista desarrolló el contrato de conformidad con lo preestablecido en el texto de las condiciones contractuales pactadas.
- El contratista cumplió con el pago de seguridad social y parafiscal que exige la Ley colombiana para el periodo de las actividades presentadas.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, así como con los aportes parafiscales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS
INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

Que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo mediante la ejecución de las actividades pactadas, las cuales fueron desarrolladas de manera oportuna y conforme a las condiciones establecidas en el contrato, de acuerdo con el siguiente orden:

1.Realizar el diagnostico ambiental institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En atención a la presente obligación contractual, el contratista adelantó las actividades de investigación, recopilación, revisión y análisis de la información pertinente, con el propósito de identificar las condiciones actuales de las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para tal efecto, se realizó la recopilación de información relacionada con las condiciones físicas, locativas y de funcionamiento de las instalaciones, así como la identificación de situaciones que pudieran representar falencias, vulnerabilidades o factores de riesgo para el adecuado desarrollo de las actividades institucionales.

Como resultado de este proceso, se estructuró y elaboró un documento técnico orientado a establecer las principales falencias y riesgos identificados en las instalaciones de la entidad, teniendo en cuenta las condiciones observadas y la información recopilada. Lo anterior, con el fin de proporcionar elementos que permitan evaluar las situaciones encontradas y contribuir a la formulación de recomendaciones y acciones de mejora encaminadas a fortalecer las condiciones de seguridad, funcionamiento y conservación de las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Se allego el siguiente documento:

- ✓ Diagnostico ambiental de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2026-2027

Algunas fortalezas

- Existencia de luminarias tipo LED en los espacios.
- Existencia de archivo, almacén y áreas definidas que permiten asignar controles.

2. Identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades y procesos de la entidad.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER154694 IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En atención a la presente obligación contractual, el contratista llevó a cabo la elaboración y actualización de la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como herramienta fundamental para la identificación, valoración y control de los aspectos ambientales asociados al desarrollo de las actividades y procesos de la entidad.

Para la elaboración de esta matriz se tomó como referente la Norma ISO 14001, estándar internacional reconocido para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua de los Sistemas de Gestión Ambiental (SGA). Esta norma proporciona un marco metodológico que permite a las organizaciones identificar y gestionar de manera sistemática los aspectos ambientales derivados de sus actividades, productos y servicios, así como establecer controles orientados a prevenir, mitigar y reducir los impactos ambientales adversos.

La aplicación de los lineamientos establecidos en la norma permite a la entidad adoptar un enfoque preventivo frente a los posibles efectos de sus actividades sobre el medio ambiente, fortalecer el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables, promover el uso eficiente de los recursos naturales y establecer objetivos y acciones encaminados al mejoramiento continuo de su desempeño ambiental.

En este sentido, la matriz contempla la identificación de los principales aspectos ambientales relacionados, entre otros, con el consumo de agua y energía, generación y manejo de residuos, utilización de papel y otros recursos, emisiones, vertimientos y demás actividades que puedan generar una interacción con el medio ambiente, permitiendo determinar los impactos potenciales derivados de cada uno de estos aspectos.

De igual manera, esta herramienta nos permite establecer una metodología de valoración que facilita la determinación de los aspectos e impactos ambientales identificados, teniendo en cuenta los criterios definidos para su evaluación. Lo anterior permite priorizar a la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, aquellos aspectos que requieren mayor atención y establecer medidas de manejo, prevención, mitigación, control y seguimiento, de acuerdo con su nivel de importancia y con las condiciones particulares de la entidad.

Por lo anterior, y con el propósito de garantizar una valoración objetiva, uniforme y verificable, se establecieron los parámetros y criterios que definen la metodología de evaluación de los aspectos e impactos ambientales identificados.

3. **Formular los programas de gestión ambiental relacionados con el uso eficiente y ahorro de agua, energía, papel y gestión integral de residuos.**

Para el desarrollo de la presente actividad, el contratista elaboró la Política y el Programa de Gestión Ambiental de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante la estructuración del documento denominado Programa de Gestión Ambiental, instrumento orientado a establecer los lineamientos, objetivos, acciones y mecanismos de seguimiento necesarios para fortalecer la gestión ambiental institucional.

En el marco de este programa, se consideró prioritario establecer y desarrollar programas ambientales específicos, articulados con los aspectos e impactos ambientales previamente identificados y valorados, de manera que las acciones implementadas respondan a las necesidades y condiciones particulares de la entidad. Estos programas buscan promover el uso eficiente y racional de los recursos, prevenir y controlar los impactos ambientales negativos, fortalecer el manejo adecuado de los residuos y fomentar buenas prácticas ambientales al interior de la institución.

Cada uno de los programas establecidos será gestionado mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), como metodología de mejora continua. En la etapa de Planear, se

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

definirán los objetivos, metas, actividades, responsables, recursos y controles requeridos para el cumplimiento de los compromisos ambientales. En la etapa de Hacer, se ejecutarán las actividades programadas y se implementarán los controles establecidos. En la etapa de Verificar, se realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas mediante indicadores, registros, evidencias y demás mecanismos de evaluación definidos para cada programa. Finalmente, en la etapa de Actuar, se establecerán las acciones correctivas, preventivas o de mejora que resulten necesarias frente a las desviaciones, incumplimientos o situaciones identificadas durante el proceso de seguimiento.

El seguimiento al cumplimiento de los programas de gestión ambiental se realizará con una periodicidad trimestral, permitiendo evaluar de manera sistemática los resultados obtenidos, el avance de las actividades programadas y el comportamiento de los indicadores establecidos. Adicionalmente, se realizará un balance consolidado anual, mediante el cual se analizarán los resultados generales de la gestión ambiental desarrollada durante la vigencia, identificando avances, dificultades, oportunidades de mejora y acciones a implementar para el siguiente periodo.

4. **Diseñar los indicadores, metas, mecanismos de seguimiento y herramientas de evaluación para la implementación del PIGA.**

Se establece mediante documento anexo denominado Plan de Acción de metas y seguimientos que construye en el que se definen los mecanismos de seguimientos entre otros, así:

- El Secretario General revisará trimestralmente el avance del plan de acción.
- Cada responsable entregará las evidencias de las actividades ejecutadas.
- Los avances se clasificarán como Cumplido, En proceso, Pendiente o No aplica.
- Los retrasos o incumplimientos deberán acompañarse de una observación y una acción de mejora.
- Se elaborará un informe anual y un informe final al cierre de 2027.
- Cuando no existan mediciones independientes de agua o energía, se evaluarán inspecciones,

Campañas y buenas prácticas.

Por ello esta Contraloría manejará las acciones pertinentes para llevar a cabo lo pertinente en beneficio de las acciones ambiental correspondientes.

5. **Elaborar el documento técnico del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.**

Para el desarrollo de la presente actividad, el contratista elaboró y presentó un documento técnico para el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en el cual se recopiló, organizó y consolidó la información ambiental relevante de la entidad.

El documento técnico constituye una herramienta de apoyo para la planificación y gestión ambiental institucional, toda vez que integra la información relacionada con las condiciones actuales de la entidad, los aspectos e impactos ambientales identificados, los requisitos aplicables, los programas de gestión ambiental, los objetivos y metas ambientales, así como las acciones y estrategias orientadas a la prevención, mitigación, control y seguimiento de los impactos derivados de las actividades institucionales.

Asimismo, la información recopilada permite contar con una línea base para la formulación, implementación y seguimiento del PIGA, facilitando la identificación de prioridades ambientales y la definición de medidas encaminadas al uso eficiente de los recursos naturales, el manejo adecuado de los residuos, la prevención de la contaminación y el fortalecimiento de las buenas prácticas ambientales al interior de la entidad.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

SC-CER154694

Con la elaboración y presentación de este documento se busca proporcionar a la Contraloría una herramienta técnica que facilite la toma de decisiones, el seguimiento de los compromisos ambientales y la implementación de acciones de mejora continua, en concordancia con las necesidades y condiciones particulares de la entidad.

6. Socializar el contenido del PIGA con los servidores públicos y contratistas de la entidad.

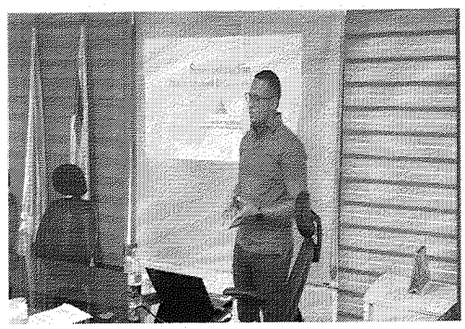
El contratista, en cumplimiento de la presente actividad, se llevó a cabo el día nueve (9) días del mes de septiembre de 2026, la socialización del documento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2026-2027, en las instalaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dirigida a los funcionarios de la entidad.

Durante la jornada de socialización se presentó a los funcionarios el contenido general del PIGA 2026-2027, dando a conocer sus objetivos, programas, estrategias y principales acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental institucional. Asimismo, se explicaron las actuaciones que deberán desarrollarse para contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos dentro del programa.

De igual manera, se socializaron las principales necesidades y oportunidades de mejora identificadas en materia ambiental, haciendo énfasis en aquellas situaciones que requieren la participación y compromiso de los funcionarios para su adecuada atención. Se resaltó la importancia de adoptar buenas prácticas ambientales en el desarrollo de las actividades cotidianas, especialmente en aspectos relacionados con el uso eficiente de los recursos, el manejo adecuado de los residuos, el ahorro de agua y energía, y la prevención de impactos ambientales.

La actividad permitió generar un espacio de información y sensibilización dirigido al personal de la entidad, promoviendo el conocimiento del PIGA y la apropiación de los compromisos ambientales institucionales. Finalmente, se destacó que el cumplimiento de los objetivos planteados requiere de la participación activa y corresponsable de todos los funcionarios, con el propósito de fortalecer la cultura ambiental y contribuir al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Contraloría.

Se anexa lista de asistencia.





7. Brindar asesoría y acompañamiento técnico en la elaboración y trámite del acto administrativo para la adopción del PIGA.

Durante el desarrollo de la presente actividad, el contratista brindó apoyo técnico y acompañamiento en la proyección del proyecto de resolución mediante el cual se busca formalizar la adopción del instrumento de gestión ambiental de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER154694 IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

En el marco de este acompañamiento, se proporcionó orientación respecto de la estructura, contenido y alcance del proyecto de resolución, procurando que el documento guardara coherencia con los lineamientos establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2026-2027 y con las necesidades identificadas en materia de gestión ambiental institucional.

De igual manera, el contratista brindó orientación durante el proceso de revisión, el cual deberá ser validación y numerado, con el propósito de apoyar a la entidad en el cumplimiento de las etapas requeridas para su formalización y posterior implementación.

Este acompañamiento permitió fortalecer el proceso administrativo relacionado con la adopción del PIGA, facilitando su formalización mediante el correspondiente acto administrativo y contribuyendo a establecer un marco institucional para la ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones y programas contemplados en el instrumento de gestión ambiental.

8. **Capacitar al personal designado por la entidad en la implementación, seguimiento y actualización del PIGA.**

Se anexa las evidencias como las actas, asistencia material de apoyo y registro fotográfico.

9. **Presentar informe final que contenga el PIGA formulado, las actividades desarrolladas y una hoja de ruta para su implementación y seguimiento**

El contratista presentó informe dentro del plazo de ejecución del contrato soportado con las evidencias de cada actividad, proporcionando los elementos para su cumplimiento en total y debida forma.

De acuerdo con el seguimiento y verificación efectuados durante la ejecución contractual, se constató que el contratista adelantó y ejecutó de manera oportuna y adecuada las actividades previstas, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas y al objeto contractual.

Así mismo, se verificó que las actividades y productos derivados de la ejecución contractual atendieron la necesidad que dio origen a la contratación y fueron desarrollados conforme a las condiciones y especificaciones establecidas en el contrato y demás documentos que hacen parte integral del mismo.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en las actividades de seguimiento, control y verificación realizadas por la supervisión, se deja constancia del cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones a cargo del contratista, para efectos del presente informe.

5. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se realizó el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de la supervisión, evidenciándose que, durante el plazo del contrato, se ejecutó de manera correcta el cumplimiento del contrato. Lo anterior, se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Informe presentado en San Andrés Islas, a los

JORGE NORBERTO GARI HOOKER
Secretario General
Supervisor

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER154694
IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM